

Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 10:12 horas del día 16 de diciembre de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, lugar donde se celebró la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión: **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**, Presidente Suplente; **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, Secretario Técnico; **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente de UNICOM; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente de la DERFE; **Lic. Claudia Urbina Esparza**, Vocal Suplente de la DEPPP; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente de la DRMS; **Mtro. Issac Armando Arteaga Cano**, Vocal Suplente de la CNCS; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente de la DESPEN; **Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones**, Vocal Suplente de la DECEYEC; **Mtra. Aurea del Carmen Navarrete Arjona**, invitada con voz de la UTF; **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, invitado con voz de UNICOM; **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, invitado con voz de la CG.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó al **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, Secretario Técnico, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien señaló que, de conformidad al registro de asistencia, existía el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández** dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Contratación del Servicio integral de software como servicio para el monitoreo de espectaculares y medios impresos”.-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la **Mtra. Aurea del Carmen Navarrete Arjona**, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización realizó una presentación del caso: “Voy a comenzar dándoles los antecedentes de lo que es el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos cuyas siglas son SIMEI. Este es un instrumento que empezó a utilizarse en 2010 para apoyar las funciones de fiscalización que lleva a cabo la Unidad. Su objetivo es realizar una verificación de la propaganda utilizada por los partidos políticos para la verificación de la propaganda colocada en la vía pública, es una excelente herramienta con que cuenta la Unidad Técnica de Fiscalización para identificar todos los gastos no reportados por los partidos políticos en sus registros y que tienen que ser reconocidos como parte de los recursos que debieron haberse reportado a la Unidad. Como les digo, fue utilizado por primera vez este Sistema en las Elecciones

2011-2012 y, posteriormente, después de la Reforma, pues ya han sido utilizadas en las elecciones, en los procesos electorales 2014-2015 y 2015-2016.-----

¿Qué es el SIMEI? Es un software configurado en dispositivos móviles que permiten capturar información, como ya les dije, relacionada con la propaganda en medios impresos y a partir de este año con aquella publicada en medios impresos que brinda la posibilidad de realizar consultas en tiempo real en un portal de internet desde cualquier computadora; más adelante vamos ir viendo las características que esto tiene. El servicio se contrata desde que se instauró este procedimiento con un proveedor externo que tenemos dos años que ha sido el proveedor Caprinet. En su momento, este sistema, este software, fue una medida muy innovadora que nos permitió tener información al momento respecto de toda la propaganda que los auditores podían ubicar en vía pública. Nos permite, en el caso de la propaganda en vía pública, contar con datos de testigos fotográficos, es decir, vamos pasando en los recorridos, le tomamos una foto a las mantas, bardas, espectaculares, etcétera, que nos encontramos en vía pública, le tomamos una foto y nos permite una georreferenciación satelital y tener información complementaria respecto a esta propaganda que detectamos. Y como ya les di en su momento énfasis, todo esto se hace en tiempo real, salvo cuando no haya una conexión a internet inmediata. Entonces, se van guardando los datos en el dispositivo móvil y posteriormente se hace la carga de la información al Sistema.-----

Se puede acceder desde cualquier dispositivo con red y debe tener una cuenta de usuarios, o sea, no cualquiera puede entrar a nuestro sistema y por tanto, tenemos diferentes participaciones o papeles respecto a la gente que está involucrada en el manejo del sistema: tenemos al administrador que es quien crea, consulta o edita todos los módulos; tenemos al auditor, que puede hacer la edición de visión geográfico y consulta todos los módulos; o un visitante, que puede ver qué información tenemos en el sistema.-----

Como les decía, a partir de este año, este sistema también captura la información relacionada con la propaganda publicada en los principales medios impresos del país a nivel nacional. Esto se hace con apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y las Juntas Locales a quienes también les proporcionamos un dispositivo para que puedan ir llevando a cabo el registro de su información, evidentemente, pues aquí no hay georreferenciación, no se hace necesario tener esta información.----

¿Cómo fuimos avanzando respecto al alcance del monitoreo que tuvimos en los diferentes procesos de elección que les he mencionado? En 2011-2012 que fue una elección federal, lo que atañía al IFE, se hizo un monitoreo del 60 por ciento de los distritos electorales, ya en los procesos electorales 2014-2015 pudimos tener un alcance de los 300 distritos electorales y adicionalmente pudimos contar con información respecto a los distritos locales ya que el sistema permite capturar estos datos en las bases de datos.-----

¿Cuáles son nuestras necesidades en 2017? Todos aquí sabemos que va a haber cuatro elecciones: en el estado de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. También a partir de noviembre de 2017 vamos a iniciar las campañas electorales de la gran elección, que va a ser el reto verdadero de este Instituto Nacional Electoral de 2018 y por tanto estamos previendo que de enero a julio requeriríamos un mínimo de 79 dispositivos y un máximo de 150 y noviembre y diciembre hasta 336 dispositivos. Evidentemente ya lo conocemos todos, esta es nuestra prueba de fuego para el INE, vamos a tener una elección a Presidente de la República, Senadores y Diputados y por primera vez de manera paralela, también todas las elecciones en 29 entidades federativas y, como ya les comenté, estamos pensando llevar a cabo el monitoreo con 336 dispositivos como mínimo, que son los que consideramos para el cierre del año de 2017 y 640 dispositivos como máximo.-----

¿Qué resultados nos ha dado el tener nuestro Sistema de Monitoreo? Aquí ustedes pueden ver en la lámina, que en los procesos electorales 2014-2015 pudimos captar 28 mil 433 imágenes georreferenciadas que les denominamos ‘testigos’ y por lo que corresponde a la elección federal, 11 mil 235 para elección local y 738 en una combinación de estas elecciones, lo que nos dio un total de 40 mil 406 testigos, que ahora tienen toda esta información registrada en el Sistema. Por lo que fue la elección que concluyó este año, tuvimos 20 mil 930 registros de propaganda en vía pública y como les comenté, este año también se incorporó la parte de 5 mil 609 elementos ubicados en medios impresos. Nuestro Sistema ha tenido un gran interés por parte de los OPL’s que se han acercado con nosotros para ver de qué manera pueden apoyar este ejercicio que nosotros hacemos y hacer más amplio al alcance porque lo que nosotros hacemos al seleccionar los lugares, a donde hacemos los recorridos tiene que ser una prueba selectiva, no tendríamos la capacidad de hacerlo al 100 por ciento. En cuanto a los beneficios, en 2014-2015 logramos aplicar sanciones a sujetos obligados, por más de 20 millones de pesos, porque se detectó que no habían reportado los gastos correspondientes a su propaganda. El Sistema de Monitoreo evidentemente incentiva por esta aplicación de sanciones, a los sujetos obligados de hacer más transparentes sus cuentas y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido que el resultado del monitoreo se constituye en prueba plena para los aspectos de la evidencia de auditoría.-----

¿Cuál es nuestra situación objetivo? Hemos visto que nuestro Sistema Integral de Monitoreo debe estar alineado a lo que es nuestro gran sistema, el Sistema Integral de Fiscalización, estamos pensando que este sistema quede incluido como un módulo dentro de nuestro Sistema Integral de Fiscalización donde se registran las operaciones contables de los Partidos Políticos, ellos los registran y pensamos que esto esté alineado ahí, para que se puedan hacer los análisis, los cruces de información, las revisiones necesarias y se pueda llegar a conclusiones más rápido y con un mayor alcance. Cuando esté integrado este módulo al Sistema Integral de Fiscalización, vamos a conservar la parte de la propaganda en vía pública y la propaganda en medios impresos el registro de esta información, pero también estamos pensando ampliarlo, monitoreo en internet, monitoreo en actos públicos y visitas de verificación a casas de campaña. O sea, pensamos que pueda tener un alcance aún mayor este aspecto y evidentemente, la experiencia que hemos tenido con el proveedor que hasta ahora nos ha apoyado, pues nos va a servir de plataforma para poder diseñar nuestras propias necesidades.-----

Hicimos una investigación de mercado para llegar a este punto con ustedes, que incluyó convocar a diversas empresas, obviamente, a la que actualmente tiene la adjudicación del contrato y, además, mandamos a la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información y a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, la solicitud de que pudieran participar. El resultado de esta investigación de mercado lo ven ustedes aquí en esta lámina donde estamos manejando los puntos mínimos y máximos, están ordenados por las ofertas como fueron presentadas y en la siguiente es el punto máximo. En ambos casos, el Grupo Caprinet es el que nos ha dado la mejor oferta”.-----

El **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, invitado con voz de la Contraloría General, comentó: “En la página 8, considerando también la exposición que nos hace favor de proporcionarnos; sin embargo, en la página 8 en la justificación hacen referencia a las fracciones I y XII del artículo 50 del Reglamento para justificar ese procedimiento de excepción y estuvimos revisando la información y pareciera ser que la que más fundamenta esta documentación es la fracción I. Entonces, ponemos a su

consideración el mantener la fracción XII o no, porque de acuerdo con el soporte, no justificaría completamente. De cualquiera manera no hay mayor problema, nada más lo sometemos a su consideración en cuanto a mantener o no la fracción XII como justificación de la excepción.-----
Y sobre el mismo tema y nada más para concluir esta participación, en la página 23 de la carpeta, inciso d) denominado Garantías, se sugiere señalar lo correspondiente a la garantía que se deberá de presentar en el ejercicio fiscal de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de las POBALINES y que establece que para los contratos plurianuales la garantía será por la cantidad correspondiente al 15 por ciento del monto total a erogar en el primer ejercicio sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo renovarse en cada ejercicio fiscal subsecuente por la cantidad respecto del mismo porcentaje, el monto a erogar según corresponda al ejercicio fiscal que se trate. Entonces, nada más de acuerdo con la normatividad, separar y no incluir el 15 por ciento en todo el periodo del contrato sino cumplir con la norma y separarlo en ese sentido”.-----

No existiendo más comentarios, el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad.-----

4. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Contratación de servicios relativos a la instalación y operación de un establecimiento del INE dentro de un centro recreativo para realizar actividades de educación cívica que aporten a la formación ciudadana de población infantil y adolescente y contribuyan al desarrollo de la vida democrática”.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el **Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comentó: “Este proyecto deriva de las pretensiones que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 prevé, esta estrategia fue, como ustedes saben, aprobada el 14 de octubre por el Consejo General y también en ese acuerdo se previó que a más tardar en el mes de diciembre se iba a contar con un plan inicial de implementación de la ENCCIVICA o la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. Comento esto porque la Dirección Ejecutiva hizo una valoración de ciertos proyectos o programas que de manera más o menos regular, cotidiana, ha venido implementando en los últimos años para intentar corroborar el valor público que tienen estos proyectos en función de lo que la ENCCIVICA señala y creímos que el Proyecto de Kidzania Cuicuilco podría ser uno de los programas que durante el año entrante puedan tener lugar. Desde luego cumplimos como está en el expediente que todos ustedes tienen con el anexo técnico y las condiciones contractuales que ahí se prevén, claramente estábamos buscando a un proveedor que pudiera cumplir con las características de este anexo. También en su momento hicimos una consulta con otras instituciones o con otras empresas que ofrecen actividades más o menos similares y después de hacer una revisión creímos que era el proyecto que mejor reunía los propósitos que persigue la Dirección Ejecutiva para llegar a este segmento de la población, particularmente niños y adolescentes hasta los 16 años; es un espacio, el INE tiene un espacio dentro de Kidzania Cuicuilco y las cifras además de niños que de manera anual, de manera regular, se han visto beneficiados por este esquema de formación lúdica, es una cifra considerable, en promedio estamos hablando de cerca de 45 mil niños que cada año pueden visitar ese módulo y por eso es que nosotros al final del día estamos proponiendo una adjudicación directa, no obstante, como he mencionado, sin embargo revisamos otras opciones y esta es la que mejor responde a lo que

persigue, insisto, la ENCCIVICA dentro de uno de sus ejes que es, justamente, la difusión de información, de divulgación de información y también de formación para este tipo de este segmento poblacional”.-----

Por parte de la Dirección Jurídica se hizo la observación de que en los folios 690 y 691 (relacionados con el anexo técnico, causas de penalización y deducciones; respectivamente), se consideraba necesario se verificara y en su caso se corrigiera, puesto que podría presentarse alguna confusión en cuanto a su aplicación, dado que los numerales 1 y 3 son similares.-----

Sin más intervenciones de los presentes, se solicitó la votación y el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad.-----

5. UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Suscripción para la renovación del soporte técnico y mantenimiento de productos Seguridata y módulos criptográficos HSM con que cuenta el Instituto; así como la contratación de servicios de informática”.-----

El Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, expuso lo referente al quinto punto del Orden del Día: “Buen día a todas y a todos. Hace tiempo que no venía a estos comités, me da mucho gusto estar por acá y poder verlos, saludarlos y ver toda la dinámica que llevan. Particularmente, respecto a este punto que se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, es un conjunto de elementos que tienen que ver con la firma electrónica que ahorita tiene ya el Instituto, la cual está operando para diversos sistemas: el Sistema de Fiscalización, el sistema que tiene ahorita también el módulo para la DEA para poder firmar oficios electrónicos, el sistema que tiene que ver con la entrega de órdenes de transmisión a los concesionarios y así muchos se han venido sumando a este esquema, inclusive, el Registro Federal de Electores tiene algunos elementos que aquí se nombran dentro de los productos que se están mencionando que también están operando para todo lo que es la firma que se hace de las credenciales que se están emitiendo dado que traen una encriptación en la parte de atrás, este tipo de elementos son parte de los que también se utilizan para tal efecto.-----

Aquí lo que se está poniendo a consideración del Comité es básicamente el contrato de soporte para estos productos en virtud de que SeguriData es el fabricante de los productos de software que aquí se mencionan y, de hecho, es el único oferente para los mismos, así se constata en la documentación. Esto es un contrato que también se viene renovando, finalmente es un fabricante nacional que tiene estos productos, inclusive, no nada más en el Instituto Nacional Electoral, son productos que se utilizan también en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para todo lo que es firma electrónica del SAT, justamente, es a través de los cuales se permite el registro y otorgamiento de este tipo de elementos electrónicos que ya se están utilizando para dar mayor certeza a todo lo que son trámites oficiales.-----

Reiterando, básicamente el soporte ¿a qué nos da lugar? A poder tener derecho no nada más a la asesoría por parte del fabricante en caso de que existiera alguna situación de configuración del mismo, sino también a poder utilizar las nuevas versiones, los parches que vaya generando a lo largo del tiempo que se celebraría este contrato. Entonces, básicamente, productos que ahorita ya están

funcionando, que finalmente es el propósito que en un futuro muchos más sistemas se vayan integrando, es un hecho de que también este esquema nos permite complementarlo con las firmas electrónicas del SAT, a través de este sistema se generan firmas electrónicas a nivel institucional, pero también permite complementarlo con las firmas del SAT, de tal manera que podemos operar o hacer interoperables nuestros sistemas con los de estas dependencias públicas y poder trabajar colaborativamente en estos esquemas. Es de manera general, lo que involucra este contrato que se pone a consideración del Comité”.-----

Por su parte, el **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, indicó: En el documento que se integró en las carpetas, específicamente en la foja 921, no viene firmado por el Director Ejecutivo de Administración, aquí la sugerencia es incorporarlo, para cumplir con los requisitos. Otro punto también técnico muy simple, en la foja 868 de la carpeta, correspondiente a la propuesta económica del licitante, se señala como condiciones el pago anticipado para cada uno de los ejercicios fiscales; sin embargo, no se emitió o no localizamos el anexo de la autorización para pago anticipado de la contratación de referencia, con base en el artículo 9 de las POBALINES. Entonces nada más para cumplir el requisito del expediente, si fuera el caso o sería que no lo localicé”.-----

Al respecto, el **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**, señaló que sí se contaba con el documento firmado y aclaró que la autorización de partida restringida la emite la Dirección de Recursos Financieros hasta el inicio del siguiente ejercicio fiscal ya que corresponde a un servicio para 2017.-----

El **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, agregó: “Existe una precisión y creo que es importante hacerla también por el cuestionamiento del área de la Contraloría. Justamente las suscripciones que se dan al soporte, básicamente lo que hacen es otorgar el derecho a tener el servicio, en principio no es pago anticipado si lo vemos en el sentido de que el proveedor tiene que otorgar el derecho; sin embargo, consideramos que de acuerdo a lo que marca la normatividad y dado que hay un servicio que se va a devengar una vez que ya se dio un pago, sí es importante cumplir con estos requisitos, pero nada más para la precisión de que finalmente sí se dará este pago anticipado siempre y cuando se otorguen los derechos”.-----

Una vez emitidos los comentarios antes señalados, el punto se sometió a votación y fue dictaminado favorablemente por unanimidad.-----

6. UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones con que cuenta el Instituto Nacional Electoral”.-----

En lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, el **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, expresó: “También es un servicio que se estaría contratando nuevamente con el proveedor con el que actualmente se tienen los servicios de telecomunicaciones; es un contrato que abarca tanto el servicio de transmisión de datos como el servicio de telefonía convencional, siendo el servicio de datos el que trae el mayor importe, justamente, la presentación también se hace por la Unidad Técnica de Servicios de Informática; en el caso de lo que tiene que ver con lo que es la parte de

telefonía convencional, lleva la administración la Dirección Ejecutiva de Administración, es un menor importe, pero, finalmente, son dos áreas que estamos involucradas en la administración de cada uno de estos servicios.-----

¿Qué involucra este contrato? Todos los enlaces de telecomunicaciones que se tienen a nivel nacional con todos los órganos delegacionales, estamos hablando de cerca de más de 400 inmuebles que están ahorita conectados a la Red Nacional de Informática a través de diversas tecnologías, la principal, me voy a permitir utilizar un término técnico, se utiliza la tecnología MPLS, esta tecnología lo que permite hacer es que el proveedor tiene una especie de nube, porque tiene conectadas a todas sus centrales de comunicaciones, todos sus edificios de telecomunicaciones y nosotros desde nuestros inmuebles nos conectamos al más cercano a través de los enlaces que él instala de manera específica, de tal suerte que nos hace tener una malla. Anteriormente, hace varios años lo que nosotros teníamos en la Red de Telecomunicaciones era una estrella, para que una junta se pudiera comunicar con otra, tenía que pasar por un enlace que llegaba a Oficinas Centrales y luego pasaba el dato hasta la otra Junta Distrital o a la Junta Local. Actualmente, ya la transmisión de datos a través de esta malla es de forma directa. Esto es lo que nos hace también tener una situación de que, por cuestiones de cobertura, Telmex es el único oferente que nos da la cobertura a todos los inmuebles. Por razones técnicas y por cuestiones también de administración de la operación de la infraestructura, esta malla no se puede separar en varios proveedores. Por eso es que también la situación nos hace en dado momento ratificar que el elemento de cobertura que el proveedor que nos vaya a dar este servicio, pues sea el único que nos puede cubrir estas necesidades.-----

Aquí también si comparamos la parte de montos que se ha tenido en años anteriores pues estamos nosotros incrementando la velocidad de transmisión que tenemos con nuestras juntas ejecutivas distritales, hay una brecha que todavía no se ha cerrado, desafortunadamente también la competencia a nivel nacional de los proveedores de telecomunicaciones no se ha incrementado, siguen arrendando infraestructura de Telmex, nosotros esperamos que en el transcurso de los siguientes años y con la forma en que se ha venido comercializando vaya subiendo la participación de todos ellos. En el estudio de mercado se constata que finalmente todavía no hay la cobertura que se requiere sobre todo porque nuestros inmuebles están ubicados en lugares donde no necesariamente hay oficinas de otro tipo de dependencias donde están más centralizadas. Generalmente, la posición del Instituto ha sido siempre acercar los servicios lo más posible al ciudadano desde las casillas hasta los módulos, de los módulos a nuestras cabeceras distritales y eso hace que las ubicaciones pues no necesariamente puedan tener cobertura todos los proveedores por situaciones comerciales.-----

Entonces, en este sentido, por eso es que también se propone la adjudicación directa por la fracción que se indica, reitero, están incluidos todos los servicios integrales de telecomunicaciones, esto no eliminaría... (NO SE ESCUCHA BIEN)...abastecimiento simultáneo en el sentido de dar servicios a lo mejor muy críticos y que en los cuales pudiera haber alguna cobertura adicional por parte de los proveedores, pudiésemos tener alguna redundancia sobre todo para días de la Jornada Electoral en Oficinas Centrales, por ejemplo, donde se hace sustantivo el que tengamos toda la transmisión de datos, sobre todo internet, que se ha vuelto un elemento sustantivo para todo lo que tiene el Instituto. Anteriormente era muy focalizada la parte de los enlaces a nivel interno pero ahorita ya muchos servicios están a nivel externo, el Sistema de Fiscalización, los Sistemas del Registro, verificación de credenciales, ya todo se está volcando hacia internet. Entonces, en esos rubros también se han venido aumentando las capacidades reiterando y regresando a las juntas ejecutivas, nosotros en

términos técnicos tenemos actualmente en el contrato una velocidad de transmisión de 768 kilobits por segundo en las juntas ejecutivas en cada uno de los enlaces. Esto es el uno por ciento de lo que tiene un usuario en oficinas centrales; un usuario en oficinas centrales cuando se conecta al servidor tiene 100 megas y una junta completa cuando se conecta al servidor tiene menos de un mega, justamente, también en este contrato y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es que se está incrementando esta capacidad y de hecho también de acuerdo al estudio inclusive independientemente de que es el único oferente por la cobertura, también se verificaron la situación de precios con los diferentes proveedores y se observó que también en lo que está ofertando en este sentido Telmex, son precios aceptables para el Instituto de acuerdo al comparativo que se hizo conforme a los registros que también tiene el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por eso es que dentro del expediente ponemos toda esa información a su consideración y esta es la sustentación para la adjudicación directa”.-----

La **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, explicó: “... (NO SE ESCUCHA BIEN) proceso electoral normalmente nosotros hacemos contrataciones de tres, cuatro meses donde incrementamos anchos de banda o enlaces específicos para partidos políticos, Organismos Públicos Locales o en las mismas juntas instalamos líneas telefónicas por un período de un mes, dos meses en los cuales normalmente si no haces una contratación por tres años, te lleva o involucra unos gastos de instalación. En este caso, con el proveedor TELMEX, él no tiene estos gastos de instalación, entonces nos permite llevar a cabo instalaciones en períodos cortos sin tener un incremento en la parte de lo que tenemos que erogar como Instituto por esas temporalidades de requerimientos de servicios muy específicos, o sea, un volumen de líneas para SIJE o las mismas juntas ejecutivas donde incrementamos anchos de banda para poder tener la capacidad de hacer el envío de todas las actas a través de la red nacional para poder hacer la publicación en el PREP; pongo algunos ejemplos. Entonces, nada más era otro punto que quería comentar”.-----

Acto seguido, el punto fue dictaminado favorablemente por todos los integrantes con derecho a voto.-

7. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “Servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, de los servidores públicos, de visitantes y arrendados de Oficinas Centrales”.-----

Por su parte, el **Mtro. Israel Álvarez Frutos**, Subdirector de Transportes y Administración de Riesgos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, expuso el séptimo punto del Orden del Día: “Como cada año lo hacemos, el Instituto no tiene el total de espacios en los inmuebles arrendados ni tampoco en los inmuebles propios para albergar el total de vehículos, tanto los propios como los arrendados y para los de servidores públicos. Aunado a esto, la necesidad para este año crece, ya que en el Viaducto Tlalpan tenemos que evacuar un conjunto de vehículos y número mayor de 500, esto es para poder iniciar el proceso del proyecto arquitectónico y las mismas excavaciones para la construcción de lo que son las Torres del nuevo INE, esto nos genera una demanda, en realidad, de 700 vehículos; 500 para evacuar más los 360 que ya están en

el anexo. Es importante señalar que estamos rentando el estacionamiento anexo, que es lo que se refiere al famoso tianguis de autos de lunes a viernes, sin embargo, por cuestiones legales, desde hace un año nos habían estado indicando que ya no nos van a querer rentar. Esto ha pasado, así lo trajimos mes con mes, todo el año y logramos a razón de que no hemos encontrado un lugar con más de 15 mil metros cuadrados para albergar 700 vehículos, logramos que nos rentará un par de meses más en lo que seguimos tratando de encontrar lugar o varios lugares que ya va a ser el plan B. Por eso se somete a su consideración el poder contratar en Viaducto Tlalpan el anexo para 700 vehículos, en pensión y media pensión para los vehículos y albergar y resguardar esas partes de los proyectos. También crecimos, respecto al año pasado, con el conjunto de Acoxta, crecimos con un número de vehículos adicionales que han sido una demanda también en DERFE, desde hace mucho tiempo y hasta esta ocasión podemos subirla. Al igual que el edificio de Quantum ya lo estamos incorporando, también es una demanda de necesidades desde hace dos años que no se había atendido, hasta esta ocasión ya la pudimos integrar”.

Al no existir más comentarios, el punto fue dictaminado favorablemente por unanimidad.

8. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Se presenta para su consideración, el Calendario de Reuniones Ordinarias de este Cuerpo Colegiado, para el ejercicio fiscal 2017.

En el desahogo del octavo punto del Orden del Día, el **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, señaló: “Nada más poner a su consideración las fechas del calendario 2017, en concordancia con el año pasado, los días lunes, excepto en el mes de diciembre, que sería el viernes, por lo que se somete a su consideración el calendario de sesiones de este Órgano Colegiado para 2017”.

Ing. Catalina Beristain: “Solamente en la de mayo, está muy cerca de la jornada electoral”.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández: “Sí, a ese respecto con la prontitud debida se difiere o se señala otra fecha tendiente a ajustarse a esos eventos próximos”.

Bajo dicha consideración, el calendario de sesiones para 2017 fue aprobado por unanimidad.

9. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Se presenta para su revisión, la versión preliminar del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Por lo que corresponde al noveno punto del Orden del Día, el **Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**, expuso brevemente que el archivo presentado se trata de un programa preliminar, el cual en enero de 2017 ya se integrará de acuerdo a los datos que se recabarán con las áreas, para poderlo publicar de acuerdo a lo establecido en la norma.

El **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, solicitó la palabra: “Efectivamente, acaban de hacer el comentario de que es una versión preliminar y era una de las dudas, porque se tiene que presentar en el mes de

enero. Y abonando a la mejora de la integración de este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, algunos comentarios que ojala les sirvan para poder hacer una revisión completa y depuración de algunos de los contenidos. Nada más voy a dar algunos ejemplos sin ser exhaustivo: En el caso del servicio de agua embotellada, en la columna de procedimiento de contratación señala que será adjudicación directa; sin embargo, recientemente se publicó la licitación pública LP-INE-064 y es para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Entonces, aquí nada más el agradecimiento y la sugerencia de que ese registro si es preliminar se va a depurar y está en filas 17, 56, 97, 165, en fin. O sea, se hace una licitación, se registra como adjudicación directa, nada más para revisión. Otros ejemplos en la descripción de la partida de Congresos y Convenciones, en la descripción del bien o servicio, adquisición de licenciamiento ilimitado de productos de base de datos Oracle y renovación de soporte técnico de software de la marca Oracle. Entonces, como que no empatan y están las columnas 222, 223, 292 y hay varias como ejemplos. En la parte de Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos de mando, también se describe Adquisición de Licenciamiento ilimitado de productos de base de datos Oracle. Y por último, a reserva de que ustedes identificarán más, en la descripción del bien señala Servicios de Jardinería y Fumigación y en la columna de descripción de bien o servicio se indica que es la adquisición de licenciamiento ilimitado de producto de bases de datos Oracle. Son detalles, es preliminar, se irá revisando ya que se presente la preliminar, creo que ya estará completa, por lo que la sugerencia es realizar una revisión integral no nada más de estos ejemplos para que cuando se presente la versión final, ya no tenga esos detallitos”.-----

El **Mtro. Issac Armando Arteaga Cano**, Vocal Suplente de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, precisó: “Quizá nada más por parte de Comunicación Social un poco más de coordinación a efecto de que junto con todo este trámite que se vaya a tener que hacer y los trámites que se vayan a realizar en 2017 haya más coordinación para que podamos cumplir los tiempos establecidos (NO LEGIBLE/ SE CRUZA LA VOZ DE OTRA PERSONA)”.-----

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo: Sí, respecto a este punto, digo a lo mejor fuera de acuerdo de esta sesión, sí nos gustaría platicar el punto porque nosotros hacemos publicaciones constantemente en el Diario Oficial, que es un punto a tratar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y evitar quizá esa autorización que son puntos que se refieren a adquisiciones pero no vemos la necesidad, sin embargo lo podemos tratar creo que fuera de este Comité”.-----

Después de lo anterior, se dio por revisada la versión preliminar del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.-----

10. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Presentación para su aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 2016.-----

El acta fue aprobada por unanimidad sin comentarios u observaciones.-----

11. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

No hubo acuerdos o compromisos pendientes por presentar o concluir.-----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

No hubieron asuntos generales que presentar.-----

Previo a la conclusión de la sesión, el **Lic. Jorge Álvarez Venegas**, solicitó asentar en el acta que: "No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas".-----

Finalmente, al no existir más asuntos en el orden del día, el **Lic. José Carlos Ayluardo Yeo** agradeció a todos su participación y dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Presidente Suplente

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Secretario Técnico

Ing. Catalina Beristain Garza
Vocal Suplente UNICOM

Lic. Dulce María Esquerro Salazar
Vocal Suplente DERFE

Lic. Claudia Urbina Esparza
Vocal Suplente DEPPP

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Vocal Suplente CNCS

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente DRMS

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente DESPEN

Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones
Vocal Suplente DECEyEC

Mtra. Aurea del Carmen Navarrete Arjona
Invitada con voz UTF

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Invitado con voz UNICOM

Lic. Jorge Álvarez Venegas
Invitado con voz CG
